



camino
escena
norte

camín
escena
norte

camino
escena
norte

ipar
eszena
bidea

**PROYECTO DE INTERCAMBIO CULTURAL A TRAVÉS DE LAS ARTES ESCÉNICAS
ENTRE GALICIA, ASTURIAS, CANTABRIA, EUSKADI Y NAVARRA**

CAMINO ESCENA NORTE 2024

**Documento explicativo y
bases de participación**

***CRUZAMENTOS
ENCRUCES
CRUCES
BIDEGURUTZEA***

Red de proyectos de intercambio escénico, artístico y profesional

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



www.escenanorte.com





camión
escena
norte

camín
escena
norte

camino
escena
norte

ipar
eszena
bidea

¿QUÉ ES LA RED DE PROYECTOS DE INTERCAMBIO ESCÉNICO, ARTÍSTICO Y PROFESIONAL *CRUCES DE CAMINO ESCENA NORTE*?

Camino Escena Norte es un proyecto de intercambio cultural a través de las artes escénicas que pretende conectar la producción cultural de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, Euskadi y Navarra tomando como referencia e hilo conductor las rutas de los Caminos a Santiago de Compostela, trazados que ponen en contacto estos 5 territorios y sobre los que queremos crear un territorio cultural común, con una relación fluida en el intercambio y la relación cultural entre nuestros sectores escénicos que hasta ahora no existía.

Camino Escena Norte es un proyecto promovido por las entidades profesionales de productoras de artes escénicas **Escena Galega** (Galicia), **EscenAsturias** (Asturias), **Acepae** (Cantabria), **Eskena** (Euskadi) y **Esna** (Navarra), unidas en la *supraentidad Camino Escena Norte Agrupación de Interés Económico*, creada específicamente para el desarrollo, gestión y producción de este proyecto.

Camino Escena Norte estructura su programación en dos grandes ejes.

Por un lado, el **Itinerario Constelaciones**, columna vertebral del proyecto, es el itinerario de funciones de teatro, danza o nuevo circo que conforma el eje central de la propuesta. Está basado por supuesto en el intercambio, las producciones de una de las Comunidades giran por distintos espacios de las otras Comunidades implicadas en el proyecto.

Por otro lado, el **Camino Expandido** alberga todas las actividades que acompañan este trazado de espectáculos y funciones, creando un contexto para la programación en los ámbitos de la participación, la relación con los públicos, la promoción de la interculturalidad o las sinergias profesionales, con encuentros, debates, talleres o la red de proyectos de intercambio **Cruces**, que cumple su 4ª edición.

Cruces es por tanto una iniciativa incluida dentro de la programación expandida **Camino Expandido**, consistente en una convocatoria de proyectos de intercambio escénico, artístico y profesional entre Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, Euskadi y

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



www.escenanorte.com





camión
escena
norte

camín
escena
norte

camino
escena
norte

ipar
eszena
bidea

Navarra, que pretende conectar el trabajo de creadores y creadoras y compañías de los 5 territorios, en los ámbitos de la creación, la investigación escénica, formación, coproducción y en general del intercambio profesional en el marco de este nuevo territorio común creado a partir del proyecto.

INFORMACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA:

Algunas **claves generales** de esta convocatoria de proyectos son:

1. El presupuesto y acompañamiento económico máximos por cada proyecto de intercambio será de 9.000 € (impuestos incluidos), **Cruces** cuenta en este 2024 con un presupuesto total de 20.000 € (impuestos incluidos).
2. La convocatoria **Cruces** está enfocada a facilitar proyectos de intercambio entre compañías productoras que operen en el ámbito profesional. No está dirigida por lo tanto a creadores y creadoras independientes, proyectos culturales (festivales, eventos, etc.) u otros colectivos que no se ajusten a esta tipología de entidad.
3. La selección de los proyectos se llevará a cabo mediante una comisión mixta que valorará cada una de las candidaturas, en la que estará representado el equipo de coordinación de **Camino Escena Norte**, con su coordinador como comisionado con voz y voto y su coordinadora de producción, con voz pero sin voto y que actuará como secretaria de la comisión. Las otras 2 personas integrantes serán profesionales expertas e independientes de reconocido prestigio en el ámbito estatal en proyectos de estas características, pero sin relación con **Camino Escena Norte**.
4. Con el objetivo de explicar los detalles de la convocatoria y resolver dudas y preguntas de las compañías interesadas se organizará una webinar informativa vía Zoom el lunes 18 de marzo de 10.00 a 11.00 h, a la que se podrá acceder desde el siguiente enlace:

<https://us02web.zoom.us/j/88908901991?pwd=ejJPYU5acjBnOS9zZzl6QitCZ2xtQT09>

ID de reunión: 889 0890 1991

Código de acceso: 737667

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



www.escenanorte.com





camino
escena
norte

camín
escena
norte

camino
escena
norte

ipar
eszena
bidea

En cuanto a **los criterios** que deben regir la concepción y desarrollo de los proyectos de intercambio en **Cruces**, y que serán los que la comisión de valoración tendrá en cuenta a la hora de la selección, estos son:

1. Interés general y fundamentación del proyecto en el ámbito del objetivo transversal de la propuesta: el intercambio profesional y artístico.
2. Rigor, claridad y concisión en la presentación.
3. Proyección del proyecto en **Cruces** como posibilitador de colaboraciones y sinergias futuras.
4. Adecuación de la propuesta a los términos generales propuestos, desarrollo, marco organizativo y objetivos de la convocatoria.

En cuanto a **los objetivos** de la convocatoria, estos pueden resumirse en los siguientes:

1. Crear una red de cooperación entre compañías profesionales de artes escénicas de los 5 territorios del proyecto.
2. Posibilitar el desarrollo de proyectos de diversa tipología en el campo de las artes escénicas profesionales, desde un punto de vista amplio y transversal.
3. Expandir la presencia de **Camino Escena Norte** más allá de las fechas de su programación oficial en los meses de septiembre y octubre de cada año.
4. Facilitar a las compañías de los 5 territorios de **Camino Escena Norte** una nueva convocatoria desde la que poder acceder a financiación de una forma flexible y compatible con otras convocatorias públicas o privadas.

DESARROLLO DE LOS PROYECTOS:

Los proyectos presentados a la convocatoria **Cruces** deberán partir de una compañía de una de las Comunidades de **Camino Escena Norte** proponiendo el proceso de intercambio a otra u otras compañías de otra(s) de las Comunidades.

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



www.escenanorte.com





camión
escena
norte

camín
escena
norte

camino
escena
norte

ipar
eszena
bidea

Las compañías que propongan el proyecto podrán decidir acoger a sus *partners* de los territorios del proyecto (por ejemplo, una compañía gallega invita a una compañía vasca a la estancia en Galicia) o viajar a otro de los territorios, bien invitadas o bien proponiendo el intercambio pero en un territorio diferente al suyo (por ejemplo, una compañía asturiana puede proponer un proyecto de intercambio en su propia Comunidad o proponer por ejemplo a una compañía navarra la estancia en esa Comunidad). Las posibilidades son varias, siempre y cuando se respeten las condiciones, el marco económico y la filosofía de la propuesta: el intercambio artístico y profesional entre compañías productoras de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, Euskadi y Navarra.

Será optativo incluir dentro de cada proyecto acciones de mediación (encuentros con el público, muestra de trabajo...), que los pongan en contexto con el espacio, comunidad o públicos. La inclusión o no de estas acciones de mediación en el proyecto de intercambio no determinará su elección por parte de la comisión, serán las propias compañías las que decidan si son necesarias o no dentro del proceso propuesto.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA Y ENTIDADES DESTINATARIAS:

Las fechas de las distintas etapas de desarrollo de la red de proyectos de intercambio escénico, artístico y profesional **Cruces** son las siguientes:

CONVOCATORIA.

Del lunes 4 de marzo al miércoles 3 de abril (14.00 h)_Recepción de proyectos por medio del formulario web en la pestaña correspondiente en www.escenanorte.com

Del jueves 4 al jueves 25 de abril_Trabajo de la comisión de valoración. Revisión de los proyectos presentados y reunión de la comisión.

Lunes 29 de abril_Envío de resolución a los proyectos inscritos.

IMPLEMENTACIÓN.

Del 29 de abril al sábado 30 de noviembre_Los proyectos seleccionados deberán desarrollarse desde el momento de la resolución de la convocatoria hasta el sábado 30 de noviembre como fecha límite.

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



www.escenanorte.com





camión
escena
norte

camín
escena
norte

camino
escena
norte

ipar
eszena
bidea

PROCESO DE EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS.

Del lunes 2 al lunes 23 de diciembre_Recogida de las fichas de evaluación de los proyectos que facilitará la organización a las compañías participantes. Reunión grupal de carácter virtual de valoración de los mismos, de cara a identificar propuestas de mejora para ediciones sucesivas. Justificación de gastos y emisión de la factura correspondiente.

Podrán presentarse a la convocatoria de **Cruces** todas las compañías de artes escénicas profesionales con domicilio social en alguna de las 5 Comunidades del proyecto **Camino Escena Norte** (Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, Euskadi y Navarra), y que desarrollen así mismo su labor profesional habitual en estos territorios.

La convocatoria está abierta por tanto a cualquier estructura escénica profesional gallega, asturiana, cántabra, vasca o navarra, pero habrá un orden de prevalencia en la selección de los proyectos definido por el hecho de estar estas asociadas o no a los colectivos promotores (Escena Galega, EscenAsturias, Acepae, Eskena y Esna), del siguiente modo:

- Proyectos de intercambio entre dos compañías asociadas.
- Proyectos de intercambio entre una compañía asociada y una no asociada.
- Proyectos de intercambio entre dos compañías no asociadas.

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



www.escenanorte.com





camino
escena
norte

camín
escena
norte

camino
escena
norte

ipar
eszena
bidea

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA RED DE PROYECTOS DE INTERCAMBIO ESCÉNICO, ARTÍSTICO Y PROFESIONAL *CRUCES DE CAMINO* *ESCENA NORTE 2024.*

(LEER CON ATENCIÓN ANTES DE CUBRIR EL FORMULARIO DE PROYECTO)

1. Podrán presentarse a la convocatoria de **Cruces** todas las compañías de artes escénicas profesionales con domicilio social en alguna de las 5 Comunidades del proyecto **Camino Escena Norte** (Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, Euskadi y Navarra), y que desarrollen así mismo su labor profesional habitual en estos territorios. La convocatoria está abierta por tanto a cualquier estructura escénica profesional gallega, asturiana, cántabra, vasca o navarra, pero habrá un orden de prevalencia en la selección de los proyectos definido por el hecho de estar éstas asociadas o no a los colectivos promotores (Escena Galega, EscenAsturias, Acepae, Eskena y Esna), del siguiente modo:

Proyectos de intercambio entre dos compañías asociadas.

Proyectos de intercambio entre una compañía asociada y una no asociada.

Proyectos de intercambio entre dos compañías no asociadas.

Tendrán preferencia así mismo las compañías que no hayan sido seleccionadas para la programación definitiva del **Itinerario Constelaciones**.

2. La selección de los proyectos se llevará a cabo mediante una comisión mixta que valorará cada una de las candidaturas, en la que estará representado el equipo de coordinación de **Camino Escena Norte**, con su coordinador como comisionado con voz y voto y su coordinadora de producción, con voz pero sin voto y que actuará como secretaria de la comisión. Las otras 2 personas integrantes serán profesionales expertas e independientes de reconocido prestigio en el ámbito estatal en proyectos de estas características, pero sin relación con **Camino Escena Norte**.

3. La comisión podrá seleccionar todos cuantos proyectos considere hasta completar el presupuesto máximo de la convocatoria: 20.000 € (impuestos incluidos). Así mismo, podrá dejarse parte del crédito sin ejecutar, reservándose la comisión el derecho a dejar desierta parte de la convocatoria si no se consideran de calidad suficiente todos los proyectos presentados.

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



www.escenanorte.com





camino
escena
norte

camín
escena
norte

camino
escena
norte

ipar
eszena
bidea

4. Si entre los proyectos presentados hubiera iniciativas ya en curso (producciones escénicas, eventos, programaciones, etc.) la presentación de los mismos a **Cruces** deberá estar adaptada a las características y requisitos de esta convocatoria de manera clara y fundamentada.

5. Desde la organización de **Camino Escena Norte** se realizará un seguimiento de la implementación y desarrollo de los proyectos seleccionados. Cualquier modificación en sus características, actividades, objetivos o marco temporal deberá ser informado a la organización.

6. Las compañías participantes se comprometen a realizar una evaluación / informe del intercambio, según el modelo facilitado por la organización. Se comprometen además a participar en una reunión de trabajo posterior, en formato online, enfocada a la evaluación del desarrollo de los proyectos de cara a identificar problemas e implementar posibles mejoras en sucesivas convocatorias. En la reunión participarán todas las compañías que hayan realizado proyecto, junto con el equipo de coordinación de **Camino Escena Norte**.

7. Las compañías participantes se comprometen a dar difusión al proyecto y a su participación en el mismo a través de su web y RRSS, y también a facilitar material (vídeos cortos, fotografías) a la organización con el fin de publicitar las actividades. Así mismo, las compañías participantes se comprometen a incluir la identidad gráfica de **Camino Escena Norte** en todo el material de difusión que genere el proyecto.

8. El acompañamiento económico para cada uno de los proyectos de intercambio será de un máximo de 9.000 € (impuestos incluidos) El abono del mismo se realizará después del desarrollo, justificación y fase de evaluación de los proyectos, sin que se contemple la posibilidad de adelanto total o parcial de la cantidad a abonar por parte de la organización.

9. La justificación de gastos se realizará mediante presentación de presupuesto desglosado de los mismos por conceptos, desagregando bases imponibles + IVA. Cualquier desviación sobre el presupuesto presentado y aprobado debe ser explicada y fundamentada en la justificación. La organización se reserva el derecho a la comprobación aleatoria de facturas y justificantes de pago dentro de este presupuesto justificado.

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



www.escenanorte.com





camino
escena
norte

camín
escena
norte

camino
escena
norte

ipar
eszena
bidea

10. La convocatoria de **Cruces** es compatible con cualquier otra vía de financiación pública o privada para los proyectos presentados, incluyendo convocatorias de subvenciones de cualquier Administración Pública en los ámbitos local, provincial, foral, autonómico y estatal.

11. Todas las personas integrantes de los proyectos seleccionados deberán estar dadas de alta en la Seguridad Social durante el periodo de la estancia de intercambio. Todo el personal contratado, si lo hubiere, deberá estarlo dentro de los marcos que establecen los convenios colectivos vigentes en cada Comunidad, así como cualquier otra norma imperante a nivel autonómico, foral y/o estatal que salvaguarde el correcto funcionamiento de las dinámicas sectoriales.

12. La organización de **Camino Escena Norte** se reserva el derecho a solicitar a las compañías toda cuanta documentación e información complementarias sean necesarias para asegurar que todos los proyectos presentados cumplen con lo establecido en estas bases de participación, tanto en lo referente al propio proyecto como a la actividad de la compañía.

13. Para dudas o cuestiones sobre la presentación de proyectos las compañías pueden dirigirse al correo electrónico coordinacion@escenanorte.com (Diego V. Meizoso, coordinador de **Camino Escena Norte**). Las dudas y preguntas serán respondidas en un máximo de 48 horas.

14. Participar en el proceso de selección para la red de proyectos de intercambio escénico, artístico y profesional **Cruces de Camino Escena Norte** supone la aceptación de estas bases.

15. LOPD: En virtud del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y siguiendo también el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) vigente desde el 25 de mayo de 2018, informamos que sus datos de contacto están siendo tratados con la máxima confidencialidad estando incorporados a un fichero de contactos del cual es responsable únicamente la AIE Camino Escena Norte. Si lo desea podrá ejercer en todo momento los derechos de acceso, cancelación u oposición, remitiendo un correo electrónico a la dirección info@escenanorte.com

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



www.escenanorte.com





www.escenanorte.com



PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:

